



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

122/2008

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información relacionada al proyecto urbano de la parcela denominada según nomenclatura catastral como G-1000-32r, conforme a continuación se detalla:

- a) informe si el proyecto urbano se encuentra aprobado. De ser afirmativo, remita copia del acto administrativo correspondiente;
- b) informe si se cuenta con proyectos de servicios de infraestructura y proyectos de calles aprobados a la fecha. De ser afirmativa, remita copia del acto administrativo correspondiente;
- c) de no encontrarse cumplimentadas las instancias enunciadas en los incisos anteriores, remita informe detallado del grado de avance del proyecto y trámite correspondiente para su finalización.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **313** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co

**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia